

**A. COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Tipo de sesión:	<b>Extraordinaria</b>		Núm. Minuta:	<b>101</b>
Fecha de la sesión:	<b>10/02/11</b>	Próxima sesión:	<b>N/A</b>	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión: Dictaminar la solicitud de información con número 09437000015/11, 09437000018/11, 09437000019/11 y Aprobación de los Índices de Expedientes Reservados 2010 correspondientes al segundo semestre				

**B. AGENDA DE LA SESIÓN**

ASUNTO NÚMERO	
1	<b>0943700001511.-</b> En esta solicitud el ciudadano requirió: "1) Se me proporcione copia del o los nombramientos que tuve entre el 27 de enero de 1977 (fecha en que ingresé a trabajar a Telégrafos Nacionales) y el 1 de mayo de 1980 (fecha en que se me otorgó plaza presupuestal). Adjunto: oficio 11314 de fecha 25 de nov de 1980, emitido por la Oficina de Personal de la Dirección General de Telégrafos Nacionales y firmado por su Director General, Oscar Orrantia Hernández, este documento es la evidencia de la fecha de mi ingreso y baja para ocupar plaza de mensajero."
2	<b>0943700001811.-</b> En esta solicitud el ciudadano requirió: "Solicito los Tabuladores Regionales de los años 1984, 2009, 2010 y 2011 de la plaza que ocupaba como trabajador activo, de PUESTO: CELADOR "C" DE TELÉGRAFOS CON CÓDIGO 02202. Esto cuando yo laborando en la dependencia TELECOMM TELÉGRAFOS, de la misma forma solicito dentro del mismo oficio me sea señalado si ha existido alguna modificación al puesto señalado en el párrafo anterior, el cambio del puesto o nivel". Así mismo solicito que los tabuladores de forma desglosada es decir que sea señalados los sueldos a compensaciones".
3	<b>0943700001911.-</b> En esta solicitud el ciudadano requirió: "Solicito Evolución Salarial de los años 1984 al 2011, solicitándolo de forma desglosada, es decir, señalando el nivel presupuestal, sobresueldos y compensaciones sobre la plaza que ocupaba como activo con denominación de CELADOR "C" DE TELÉGRAFOS, CON CÓDIGO 02202, señalando que posiblemente en la actualidad ya no cuente con el mismo nombre, nivel o categoría esperando me pueda señalar en la contestación cuál es el nuevo nivel del puesto o categoría a la cual está sujeta esta plaza".
4	Aprobación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010.

**C. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

NUM.	TEMÁTICA
1	<b>De la solicitud 0943700001511.-</b> Se efectuó la consulta correspondiente a la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. El Comité de Información revisó la respuesta que la Directora de Administración de Recursos Humanos envió mediante oficio número 7000.-123 de fecha 28 de enero, con la siguiente respuesta: "... me permito comunicarle que se realizó una búsqueda minuciosa en el expediente personal del C. SÁNCHEZ MONCADA HÉCTOR MANUEL, no encontrándose información alguna sobre la petición en mención".

*Handwritten initials/signature*

2	<p><b>De la solicitud 0943700001811.</b>- La Unidad de Enlace envió oficio número 5000.-UE/098/11 de fecha 28 de enero de 2011, a la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.</p> <p>La Directora de Administración de Recursos Humanos con oficio número 7000.-0136 de fecha 3 de febrero de 2011, comentó: "... me permito informar que no existe información del tabulador de 1984, sin embargo, le envío los tabuladores de los años 2009 y 2010 debidamente certificados". "Cabe hacer mención que el Tabulador 2011 está en trámite de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estando vigente hasta el momento, el tabulador 2010.</p> <p>Posteriormente, la Unidad de Enlace recibió el oficio número 7000.-0204 de fecha 10 de febrero del presente, por el cual la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos indicó: "..., que conforme a la Ley del ISSSTE, solo se otorga dicha información al personal dado de baja para efectos de actualizar su pensión, conforme a los artículos 74, 92 y 139 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que agradeceré dejar sin efecto la información que se remitió con oficio 7000.-0136 de fecha 3 de febrero de 2011, en virtud de que el C. Álvaro Palestina Tapia, se encuentra laboralmente activo en este Organismo."</p>
3	<p><b>0943700001911.</b>-Con Oficio Número 5000.-UE/099/11 de fecha 28 de enero de 2011 la Unidad de Enlace efectuó la consulta correspondiente a la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.</p> <p>La Directora de Administración de Recursos Humanos con oficio número 7000.-0127 de fecha 3 de febrero de 2011, comentó: "... le informo que en la coordinación de Archivos de Personal, se encuentra con el expediente personal del C. Palestina Tapia RFC PATA670513, mismo que se registra en Servicio Activo con adscripción en la Gerencia Estatal en Pachuca, Hidalgo."</p> <p>"Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que las Constancias de Evolución Salarial, únicamente son expedidas a los trabajadores que hayan causado baja del Organismo, motivo por el cual no es posible atender su petición favorable."</p>
4	<p><b>De los índices de expedientes reservados.</b>- Se presentó al Comité, la Relación de los Índices de Expedientes Reservados al segundo semestre de 2010. Se informó que, previamente el Subcomité de Información revisó con cada una de las áreas las propuestas de clasificación y desclasificación de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El Titular de la Unidad de Enlace comentó que de la revisión efectuada, la Unidad Estratégica de Inteligencia redujo el periodo de reserva de 12 a 5 años en los expedientes a su cargo; que las áreas de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas y de la Dirección Comercial, no aclararon (a la fecha de esta Minuta) los motivos de reserva de los expedientes relacionados que se refieren, en el primer caso, a servicios de remesas internacionales de dinero; y, en el segundo caso a planes de trabajo de las gerencias de comercialización de telepuertos y servicios satelitales y de comunicación móvil y rural satelital.</p>

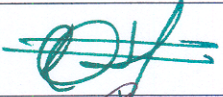
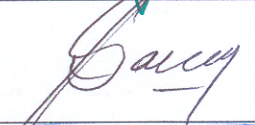
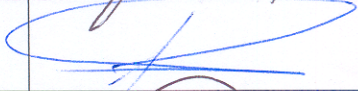
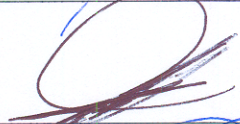
**D. ACUERDOS**

No. de Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
211/101/11	<p><b>De la solicitud 0943700001511.</b>-El Comité de Información analizó el oficio de referencia en el que se expresa que la DARH revisó el expediente, hizo una búsqueda exhaustiva, no encontrando documentación que ampare el periodo del 27 de enero de 1977 al 1 de mayo de 1980. Con base en lo anterior, el Comité de Información adoptó el siguiente acuerdo: Se declara la inexistencia de la información de la solicitud con terminación 1511. Lo anterior, con base en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*

212/101/11	<p><b>De la solicitud 0943700001811.</b>-El Comité de Información revisó el oficio número 7000.-204 de fecha 10 de febrero de 2011, por el cual la directora de Administración de Recursos Humanos indicó que: <i>"conforme a la Ley del ISSSTE, sólo se otorga la información de los tabuladores salariales, al personal dado de baja para efectos de actualizar su pensión..."</i>, conforme a los artículos 74, 92 y 139 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que agradeceré dejar sin efecto la información que se remitió con oficio 7000.-0136 de fecha 3 de febrero de 2011, en virtud de que el C. Álvaro Palestina Tapia, se encuentra laboralmente activo en este Organismo.. "Con base en lo anterior, el Comité de Información acordó: 1) Se le comunique al ciudadano que la entrega de la información solicitada que son los Tabuladores Regionales, solo se pueden expedir a los trabajadores que hayan causado baja y el C. Álvaro Palestina Tapia, solicitante del documento, es servidor público que se encuentra activo en el Organismo, lo que está previsto en los artículos 74, 92 y 139 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 2) Se le comunique al ciudadano que la información se considera como reservada, de conformidad con la fracción I del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso Público a la Información Gubernamental que indica: <i>"I.- La que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial o gubernamental confidencial;..."</i></p>
213/101/11	<p><b>De la solicitud 0943700001911.</b>-El Comité de Información analizó el oficio de respuesta número 7000.-127 de fecha 3 de febrero de 2010, firmado por la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. Con base en lo anterior, el Comité de Información acordó 1) se le comunique al ciudadano que la entrega de la información solicitada que es la Constancia de Evolución Salarial, solo se puede expedir a los trabajadores que hayan causado baja y el C. Álvaro Palestina Tapia, solicitante del documento, es servidor público que se encuentra activo en el Organismo, específicamente en la Gerencia de TELECOMM en el Estado de Hidalgo. 2) Se le comunique al ciudadano que la información se considera como reservada, de conformidad con la fracción I del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso Público a la Información Gubernamental que indica: <i>"I.- La que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial o gubernamental confidencial;..."</i></p>
214/101/11	<p><b>De los índices de expedientes reservados.</b>- El Comité de Información revisó la Relación de los Índices de Expedientes Reservados al segundo semestre de 2010, con las propuestas de cada una de las áreas para la clasificación y desclasificación de expedientes y resolvió autorizar la publicación en el sistema informático del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) la relación de expedientes reservados correspondientes al segundo semestre de 2010, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>

**E. MIEMBROS DEL COMITÉ**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos	Integrante	
C.P. Manuel González Guerrero Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM	Integrante	
Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación	Integrante	
Lic. María Adriana Salazar Pineda Encargada de la Gerencia Jurídica de lo Consultivo	Suplente	
Biol. Federico Cota Campbell Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Suplente	